

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

FICHA DE INGRESO DOCUMENTO

FECHA: 02/06/2025 - HORA: 09:35:12

Documento: DE-1458-02045990-5 (NI)

DATOS PERSONALES

Origen: B2165-SUB.DE OBRAS PUBLICAS

DATOS DEL DOCUMENTO

Carátula: PUBLICACION LIC PCA N° 11/2025- OBRA:

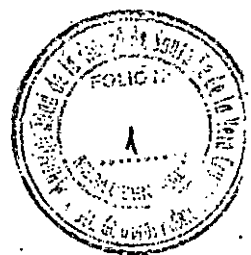
ESTABILIZADO PETREO EN DISTINTAS CALLE Y PSJE DE LA
CIUDAD

Folio: 5

02/06/2025 - 09:35:14



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



084

NOTA N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 2 MAY 2025

Señora Directora Ejecutiva de
Coordinación y Planificación Estratégica.
LIC. MARIANA PERTICARÁ
SU DESPACHO:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 00048/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, le solicito se sirva disponer la publicación mencionada en la misma, cuya copia se adjunta, de la Licitación Pública N° 11/2025 – S. D. U. y G. H.-, para contratar la ejecución de la obra: “ESTABILIZADO PÉTREO EN DISTINTAS CALLES Y PASAJES DE LA CIUDAD”

A los fines de contar oportunamente con los antecedentes respectivos para su glose al expediente, me permito requerirle la remisión de los recortes una vez efectuadas las publicaciones.

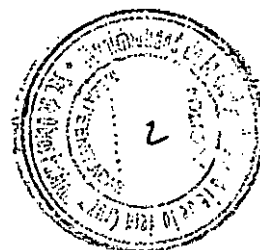
Se remite la presente vía E-mail de la Subsecretaría de Obras Públicas– obraspublicasdptolicitaciones@gmail.com a fin de ser publicada en la página Web de la Municipalidad.

Atentamente.


Prof. ALÍ DE ARMAS GISELA
A cargo de la Dirección
Subsecretaría de Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN HÍDRICA

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2025

DTO N° 00048/2025

OBRA:

“ESTABILIZADO PÉTREO EN DISTINTAS CALLES Y PASAJES DE LA CIUDAD”.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Pesos quinientos sesenta y ocho millones doscientos mil (\$568.200.000,00)

RECEPCION PROPUESTAS:

La recepción de los sobres con las propuestas será hasta las 9 am del mismo día de la apertura de sobres que es el día **12-06-2025**, a las 10hs, en el Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951.

APERTURA PROPUESTA:

12 de junio de 2025, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuere, a la hora 10:00.

LUGAR DE APERTURA:

Subsecretaría de Obras Públicas, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951.

RETIRO DEL PLIEGO:

El Pliego podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en formato digital debiendo concurrir munido de un soporte de almacenamiento externo (Pen Drive) en la Subsecretaría de Obras Públicas, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951 o desde la pág. Web descargando el archivo en pdf.

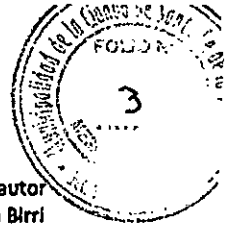
CONSULTAS E INFORMES:

Subsecretaría de Obras Públicas (T.E.4508047) o por correo electrónico: obraspublicasdptolicitaciones@gmail.com.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri



DECRETO - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y G. HÍDRICA - AÑO 2025 - N°

00048

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 MAY 2025

VISTO:

El Documento DE-1458-02043546-7 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica solicita contratar con terceros la obra denominada "ESTABILIZADO PÉTREO EN DISTINTAS CALLES Y PASAJES DE LA CIUDAD".

Que, a tal fin, la mencionada Secretaría a través de sus órganos técnicos, ha elaborado la documentación necesaria para la contratación de los trabajos, consistente en Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Cómputo y Presupuesto Oficial, Especificaciones Técnicas Particulares y Especificaciones Técnicas Generales que obran agregadas a las presentes actuaciones.

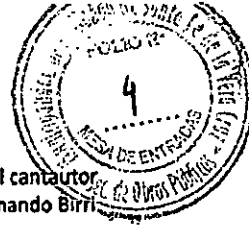
Que, la obra a contratar tiene por objeto mejorar sustancialmente las condiciones de transitabilidad en el sector norte y oeste de la ciudad en aquellos barrios donde existen calles de tierra, mejorando la accesibilidad barrial a instituciones educativas, sociales, deportivas y sanitarias, y para ello se realizará el perfilado de las calzadas de tierra en calles y pasajes, y la distribución de material pétreo 10-30 en 5cm de espesor.

Que, los órganos técnicos han estimado el presupuesto oficial de las tareas a contratar en la suma de pesos quinientos sesenta y ocho millones doscientos mil c/00/100 (\$568.200.000,00).

Que, la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa que existe crédito presupuestario para atender la erogación del gasto.

Que, siendo voluntad de este Departamento Ejecutivo contratar dicha obra con terceros, y en mérito al valor estimado por la administración, corresponde disponer el pertinente llamado a Licitación Pública así como establecer las demás condiciones de rigor, ello según lo dispuesto por la Ley N° 2.756, la Ordenanza N° 9.482 (texto según Ordenanza N° 12.928) y el Decreto N° 00058/2024.

Por ello;



DECRETO - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y G. HÍDRICA - AÑO 2025 - N°

00048

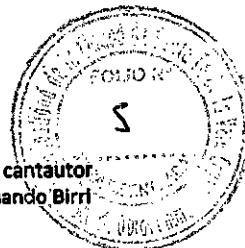
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébase la documentación obrante en las actuaciones de la referencia para contratar con terceros la ejecución de la obra "ESTABILIZADO PÉTREO EN DISTINTAS CALLES Y PASAJES DE LA CIUDAD", consistente en Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares y Especificaciones Técnicas Generales.
- Art. 2º: Estímese el presupuesto oficial para la contratación de la obra referida en el artículo precedente en la suma de pesos quinientos sesenta y ocho millones doscientos mil c/00100 (\$568.200.000,00).
- Art. 3º: Llámase a Licitación Pública N° 11/2025 - S. D. U. y G. H., para la contratación de los trabajos referidos en el artículo 1º conforme el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratación de Obras Públicas por el mecanismo de Licitación aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/2017 y la documentación técnica que se aprueba por el presente.
- Art. 4º: Dispónese que las propuestas se podrán presentar hasta las 9 hs del día de la apertura de sobres que se llevará a cabo el 12 de junio de 2025 a las 10:00 hs., o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, ubicado en calle Salta N° 2951, 3er. piso del Palacio Municipal o en el lugar que, por razones de mérito u oportunidad, sea dispuesto por el Secretario del área.
- Art. 5º: Establécese que la documentación consistente en Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares y Especificaciones Técnicas Generales correspondiente al presente procedimiento de selección de contratista, podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en formato digital debiendo concurrir munido de un soporte de almacenamiento externo (pen drive), a la Dirección Despacho General de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, ubicada en el 3er. Piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad y/o en la página web de este Municipio.
- Art. 6º: Por medio de la Dirección de Comunicación Pública y Relaciones Institucionales publíquese la presente convocatoria mediante avisos durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, un (1) día en un diario de la ciudad y durante diez (10) días corridos en la página web de la Municipalidad de Santa Fe, debiéndose efectuar la última publicación como mínimo dos (2)



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri



DECRETO - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y G. HÍDRICA - AÑO 2025 - N° 00048

días hábiles anteriores a la fecha de apertura de sobres fijada en el presente decreto. Una vez efectuadas las publicaciones, se remitirán las constancias al área licitante para su agregación al expediente principal.

Art. 7°: Confórmese una Comisión Especial para el estudio y evaluación de las propuestas que se presenten, la que será integrada por Agustín Pagura de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras, Celeste Bonadeo de la Subsecretaría de Obras Públicas y Verónica E. Guilielmone de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, quienes aconsejarán a este Departamento Ejecutivo Municipal la decisión que estimen procedente adoptar, expresando sus conclusiones en un acta que labrarán al efecto. Designese como suplentes de la citada comisión a Marcelo Cappello, Asistente Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, a Uriel Nuñez de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras y a Nicolas Aletti, Director Ejecutivo de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Art. 8°: Regístrese, comuníquese y publíquese en el B.E.M.

Arq. Eduardo Rudi
Secretario de Desarrollo Urbano
y Gestión Hídrica



Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

C.P.N. José Alfredo Serruya
Secretario de Hacienda y Finanzas

Dr. Sebastián Marzopolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ES COPIA

MARIA INES BELTRAN
Jefa Departamento Legislación
Subrogante